

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 3 0 DIC 2011

Exptes. Nros. 6.805/11, 6.009/11 y 6.415/11

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con pedidos de excepción al Régimen de Incompatibilidad, para docentes que fueron designados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para el dictado de asignaturas correspondientes a carreras de la mencionada Unidad Académica, implementadas en las Sedes Tartagal y Sur-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO

QUE a raíz de los citados pedidos el Consejo Superior emitió la Resolución CS-Nº 533/11, disponiendo las excepciones solicitadas, a partir del 07/12/11, lo que no soluciona las incompatibilidades producidas hasta esa fecha, ya que las clases fueron efectivamente dictadas en ambas Sedes, por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, desde la fecha de su nombramiento y hasta el 6 de diciembre de 2011.

QUE sin embargo el considerando de la Resolución citada hace referencia a "La necesidad de posibilitar el desarrollo académico de ambas Sedes y el compromiso que deben asumir las Facultades para con los docentes comprometidos en el dictado de asignaturas en carreras implementadas recientemente en ambas Sedes Regionales".

QUE las situaciones que se pueden presentar en el futuro respecto de las excepciones que establece la Resolución CS-Nº 533/11 no difieren en esencia de las producidas hasta el momento de su dictado, por lo que si bien se prevé que no sea aplicada retroactivamente, el considerando de la resolución y la efectiva prestación de servicios efectuada por los docentes habilita el reconocimiento de los servicios prestados en el dictado de asignaturas en ambas Sedes.

QUE dichos servicios fueron propuestos a los docentes y aceptados por éstos como una muestra de colaboración y compromiso al éxito de la implementación de carreras en el interior de la Provincia, compenetrados de los fundamentos que dieron origen a esta medida, y sin poner objeciones, pese las dificultades personales y profesionales que podrían originarse.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 323/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la prestación de servicios efectuada por los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se detallan en los Anexo I y II de la presente resolución, designados interinamente por el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, para el dictado de las materias de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, recientemente implementadas en Sede Tartagal y Sede Sur-Rosario de la Frontera, respectivamente, y disponer como legítimo abono las retribuciones correspondientes devengadas hasta el 6 de diciembre de 2011.

1



Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 6.805/11

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el presente reconocimiento será imputado a los respectivos convenios celebrados con la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Sedes, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

P

INS. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

> Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Safta

RESOLUCION R-Nº 1120-11

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ANEXO I

SEDE SUR	Res. C.S.	Res. Fac. E., J. y S.	Período de nombramiento	Cargo	Asignatura	Expte.
Panusieri, Jorge Caye- lano DNI 5.076.214	Res. CS Nº 574/10	043/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspon- diente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Principios de Administración	6009/11
Rivas, Laura Josefina DNI 22 274.872	Res. CS Nº 574/10	044/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspon- diente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Principios de Administración	6009/11
Yarade, Héctor Reynal- do DNI 8.163.853	Res. CS Nº 574/10	145/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspon- diente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Derecho I	6009/11
Safar, Elizabeth DNI 23.749.179	Res. CS N° 574/10	046/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspon- diente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Derecho I	6009/11
Astorga, Angélica Elvira DNI 14.298.062	Res. CS Nº 574/10	047/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspon- diente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Matemática I	6009/11
Méndez, Nilda Graciela DNI 17.355.621	Res. CS N° 574/10	048/11	15/3/11 al 31/03/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo correspon- diente o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	JTP simple	Matemática I	6009/11
Casado, Eduardo Zenón DNI 12.308.591	Res. CS Nº 574/10	CD-ECO 139/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero	Adjunto simple	Matemática II	6009/1
Montes, Cintia Ivana DNI 25.373.484	Res. CS Nº 574/10	CD-ECO 141/11 - DECECO 465/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.	JTP simple	Matemática II	6009/11
Cid, Juan Carlos DNI 7.601.107	Res. CS Nº 574/10	CD-ECO 142/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.	Adjunto	Economía I	6009/1
Romero, Fernando Humberto DNI 23.318.449	Res. CS Nº 574/10	CD-ECO 143/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.	JTP simple	Economía I	6009/1
Guzmán, Carlos Marcelo DNI 6.611.653	Res. CS N° 574/10	CD-ECO 144/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.	Adjunto simple	Contabilidad I	6009/1
Liacer Moreno, Carlos Alberto DNI 11.944.450	Res. CS Nº 574/10	CD-ECO 145/11	15/8/11 y hasta el 31/8/2012 o hasta que se cubra por concurso el cargo respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.	JTP simple	Contabilidad I	6009/1





ANEXO II °

SEDE TARTAGAL	Res. C.S.	Res. Fac. E., J. y S.	Período nombramiento	Cargo	Asignatura	Expte.
Ruiz, Rosana Elizabeth DNI 20.399.020	Res. CS Nº 684/10	DECECO 532/11 CD- ECO 251/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Adjunto	Principios de Administración	6415/11
Ossola, Luis Guillermo DNI 16.307.410	Res. CS Nº 684/10	DECECO 533/11 CD- ECO 252/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	JTP simple	Principios de Administración	6415/11
Diaz Guzmán, María Fernanda DNI 20.399.340	Res. CS Nº 684/10	DECECO 534/11 CD- ECO 253/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Auxiliar docente de 1ª simple	Principios de Administración	6415/11
Yarade, Héctor Reynal- do DNI 8.163.853	Res. CS Nº 684/10	DECECO 535/11 CD- ECO 254/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Adjunto	Derecho I	6415/11
Ayala Flores, María Rosa DNI 12.409.765	Res. CS Nº 684/10	DECECO 536/11 CD- ECO 255/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	JTP simple	Derecho I	6415/11
Carmona, Abel DNI 14.176.659	Res. CS Nº 684/10	DECECO 537/11 CD- ECO 256/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	Adjunto simple	Matemática I	6415/11
Lávaque Fuentes, Jose- fina DNI 17.633.665	Res. CS Nº 684/10	DECECO 538/11 CD- ECO 257/11	desde el 15/8/11 al 31/8/12	JTP simple	Matemática I	6415/11

A 100